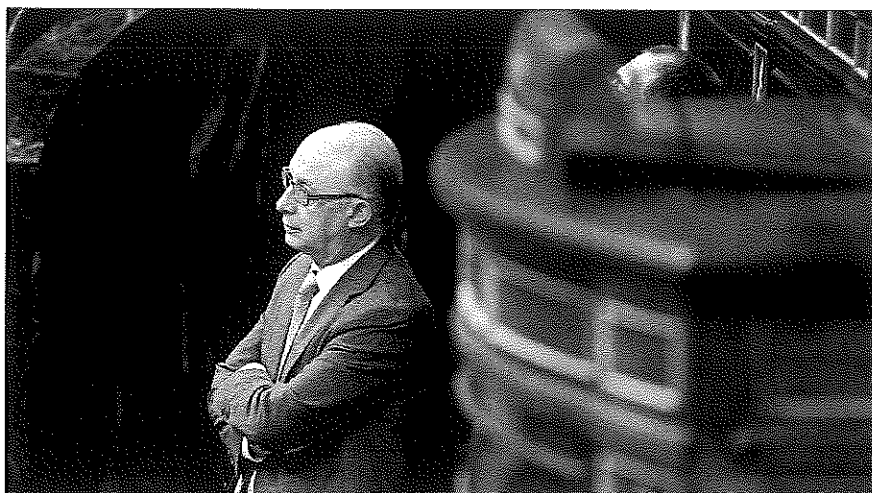


ECONOMÍA



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ayer en el Congreso. [LUIS SEVILLANO]

La declaración de bienes en el exterior aflora 20.449 millones más

31.824 contribuyentes detallan este año al fisco su patrimonio en el extranjero
La Agencia Tributaria ha destapado unos 100.000 millones desde 2012

J. S. GONZÁLEZ
Madrid

La declaración de bienes en el extranjero que los contribuyentes han presentado ante la Agencia Tributaria en 2014 ha aflorado 20.449 millones de euros. Desde 2012, Hacienda ha destapado alrededor de 100.000 millones de euros en el exterior, muchos de los cuales no tributaban.

El Gobierno aprobó en 2012 la obligación de detallar ante el fisco las cuentas corrientes, seguros, valores, inmuebles y otros derechos valorados en más de 50.000 euros que los españoles tenían en otros países. Para ello creó el modelo tributario 720 en el que los contribuyentes tenían que declarar sus bienes. Aquellos que no informasen al fisco sobre sus bienes y derechos en el exte-

rior se enfrentaban a una sanción de 5.000 euros por cada dato omitido, con una multa mínima de 10.000 euros. Además, los impuestos afectados, IRPF y sociedades, ya incluyen sanciones específicas de hasta el 150% de la base de la sanción por no haber liquidado el tributo. Hacienda, además, cambió la legislación tributaria para que los bienes no declarados en el extranjero se considerasen que no estaban prescritos.

La Agencia Tributaria comenzó a recopilar los datos el año pasado. Los contribuyentes con bienes en otros países tenían que declararlos antes del primer trimestre de cada año.

En 2013, el primer ejercicio en que entró en vigor la obligación de informar sobre el patrimonio en el exterior, 134.000 contribuyentes presentaron la declara-

ción del modelo 720. Afloraron 88.000 millones de euros, el equivalente a nueve puntos del producto interior bruto (PIB).

En la segunda oleada del proceso, registrada entre enero y abril de este año, 31.824 contribuyentes han declarado por primera vez bienes y derechos por importe de 20.449 millones. Esta cantidad corresponde a cuentas corrientes, valores, seguros o inmuebles que los españoles han abierto o comprado en el exterior en los últimos meses o que tenían ocultos y los han declarado por primera vez.

Además, en las declaraciones presentadas ante la Agencia Tributaria este año otros 28.633 ciudadanos han declarado una revalorización de los bienes de los que informaron el año pasado por importe de 69.861 millones.

Resulta difícil precisar cuánto dinero dejarán en las arcas públicas estos fondos aflorados porque muchos de estos bienes ya tributan en el extranjero. Otros no generarán impuestos hasta que se vendan. Además, en muchos casos existen acuerdos de doble imposición, lo que deja la recaudación en el país de origen.

Hacienda aún está depurando los datos para concretar el importe exacto de la revalorización. Además, tiene pendiente de detallar el origen de estos bienes. De los 88.000 millones aflorados el año pasado, 14.600 millones correspondían a cuentas corrientes; 17.000 millones, a instrumentos de inversión colectiva; 2.400 millones, a seguros y productos similares; 45.000 millones correspondían a otros valores de inversión como acciones y 9.000

millones de euros, a inmuebles.

Aunque las cifras de las declaraciones de este año y las de 2013 no se pueden sumar porque aún hay que analizar los datos y desagregar las revalorizaciones registradas en 2014, desde 2012 se han aflorado alrededor de 100.000 millones de euros de bienes y derechos ocultos en el extranjero. Fuentes de Hacienda recuerdan el dinero destapado por la Declaración Tributaria Especial, el término con que bautizó a la amnistía fiscal. Algunos de estos bienes

La mayor parte de lo descubierto el pasado ejercicio eran valores y acciones

Solo una parte de los activos declarados tributarán en España

ya eran declarados por los contribuyentes en los impuestos correspondientes, pero no en el modelo 720. Las mismas fuentes advierten que habrá que esperar al análisis de los datos para obtener la cifra concreta de los fondos aflorados. El Gobierno abrió en 2012 una amnistía fiscal que, aunque resultó un fracaso en términos recaudatorios —se ingresó la mitad de lo previsto—, logró destapar 40.000 millones de euros ocultos en otras naciones.

La caída de los ingresos tributarios durante la crisis ha llevado al Ejecutivo a endurecer la lucha contra el fraude fiscal. La Agencia Tributaria logró cosechar 10.479 millones el año pasado con su plan de lucha contra el fraude, un 9% menos de lo obtenido el año anterior. Este año la cosa va mejor. El ministro, Cristóbal Montoro, anunció hace unos días que en el primer semestre de este año se han recaudado 5.508 millones, en lo que es el mejor primer semestre de la historia.

Desde el PSOE se ha criticado que la reforma fiscal que acaba de presentar el Gobierno no haya incluido más medidas para luchar contra el fraude. El secretario general de los socialistas, Pedro Sánchez, se lo alefeará hoy a Montoro en el Congreso.

Hacienda devolverá 20 millones en multas e intereses a los emigrantes retornados

J. S. G. Madrid

El Ministerio de Hacienda devolverá el importe de las sanciones y los intereses que los emigrantes españoles retornados han tenido que pagar por regularizar la situación de la pensión que reciben de fuera.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, explicó ayer que la devolución de estos recargos supondrá un desembolso de unos 20 millones de euros. La Agencia Tributaria (AEAT) ha abierto 27.696 inspecciones a jubilados extranjeros residentes

en España y a jubilados retornados por no declarar su pensión de un país extranjero. El Gobierno ahora quiere librar a estos emigrantes retornados de las sanciones e intereses derivados de las inspecciones.

Durante su intervención en el Congreso, el ministro recordó ayer que la reforma fiscal que está actualmente en tramitación parlamentaria incluye un proceso de regularización extraordinaria para que los emigrantes retornados y los extranjeros que se han retirado en España pongan en orden con el fisco la pen-

sión que han recibido desde 2008 por haber trabajado en otros países.

Los que se acojan a este proceso de regularización, que estará vigente entre el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de junio, deberán abonar la cuota correspondiente del IRPF derivada de su pensión obtenida en otros países, pero no tendrá que pagar los recargos, multas e intereses por no haber liquidado el impuesto durante los años anteriores.

Las protestas de los jubilados retornados y extranjeros que se retiraron en España han sido espe-

cialmente relevantes en Galicia y Andalucía. Muchos de los afectados habían acudido años atrás a oficinas de la Agencia Tributaria a consultar su situación y los funcionarios les decían que estaban exentas. Pero desde el año pasado el fisco comenzó a reclamar esas cantidades.

Ante las quejas de este colectivo, Hacienda ha dado un trato de favor a estos pensionistas concediendo "aplazamientos automáticos sin necesidad de garantías" a aquellos que tenían una deuda tributaria inferior a los 18.000 euros.

El ministro de Hacienda respondía en el Congreso a una interpelación formulada por la diputada del BNG, Olaya Fernández Dávila, quien se ha mostrado en contra del modo en que se ha planteado el proceso de regularización para este colectivo, según informa Europa Press.

"Es injusto que tengan que pagar desde 2008 porque no tenían conocimiento de que debían hacerlo", sentenció Fernández Dávila, quien prosiguió: "Ustedes condonan multas e intereses, pero no eliminan la tributación retroactiva desde 2008 y pagar desde ese año el impuesto puede suponer 3.000 o 4.000 euros". Y lanzó una pregunta al ministro: "¿Usted sabe lo que representa eso para una familia donde no hay más ingresos, donde muchos mantienen a otros miembros en paro?".